



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	255285	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	29-12-80	

1 MAYO 1981

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL
Int. L. 3	E04H 1/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"VIVIENDA MOVIL".

(71) SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS VALVERDE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ctra. de Valverde, Km. 2,800 -BADAJOZ-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

E. GONZALEZ VACAS.-

5.- La presente memoria concierne, como su enunciado indica, a la descripción de una vivienda móvil, que por su propia concepción constituye una interesante novedad, por lo original de su idea constitutiva, a la par que ofrece una serie de ventajosas cualidades, no concebidas hasta ahora.

10.- Aunque el Diccionario español define como vivienda a "morada", "habitación" ó "modo de vivir", sin definir su cualidad estática, lo cierto es que convencionalmente tales definiciones van unidas, por lo general, a dicho concepto estático, en el sentido de que las viviendas no se cambian de lugar, salvo, por supuesto, que se trate de elementos modulares susceptibles de ser desmontados pieza a pieza y de ser montados luego en otro sitio.

20.- La razón básica del porqué de la inamovilidad de las viviendas, en el sentido y criterio que se tiene de ellas, está supeditado básicamente al hecho innegable y decisivo de que las mismas, tradicionalmente, se fijan al terreno por un lado (cimientos, etc.) y se construyen, por otro, con materiales que exigen este apoyo inferior y no admiten fundamentalmente más esfuerzos que los de compresión (caso de las edificaciones habituales a base de hormigón, ladrillos, etc.).

25.- Evidentemente, para poder pensar en la posibilidad de que una vivienda tenga la facultad de ser trasladable a otro lugar, hay que resolver primero la necesidad de que la misma sea un todo constitutivo, lo que lleva implícito el constituirarla sobre un armazón o chasis estructuralmente rígido e indeformable, capaz -

30.-

de soportar el peso de la vivienda y de proporcionarla una base sobre la que se pueda armar la misma sin distorsiones.

5.- Por otra parte, y puesto que se trata de asegurar a la vivienda de una cualidad de transportabilidad que permita su ubicación en diferentes lugares, debe preverse también y simultáneamente un armazón ó chasis provisto de medios de rodadura, capaz de soportar a la vivienda, y de hacer posible que cuando aquélla se sitúe sobre éste, se puede verificar el traslado del conjunto, bajo la tracción de un medio motriz independiente.

10.- En definitiva, pues, la resolución de los aspectos mencionados y que constituyen la aportación de la vivienda móvil objeto de este Modelo, presupone la creación de una vivienda específicamente diseñada y constituida sobre un chasis estructuralmente rígido, y la concepción de un chasis móvil de por sí, por contar con medios de rodadura, capaz de recibir y transportar impulsado por un medio motriz independiente, a la mencionada vivienda a otros lugares, en donde una vez separada de tal chasis móvil e independiente, puede depositarse sobre el suelo, directa o indirectamente, para convertirse realmente en la vivienda estática a la que todos estamos hasta ahora acostumbrados.

15.- Desde luego, y aunque éste es un aspecto de tipo constructivo que no afecta al espíritu de la invención, por entrar en el de materiales, ajenos por completo a cualidades inventivas, cabe pensar en que resulta preferible constituir la vivienda con produc-

20.-

25.-

30.-

5.- tos fuertes pero ligeros, tales como chapa metálica, -  
paneles termoplásticos, a base de resinas, con armazo-  
nes por ejemplo metálicos revestidos de madera, etc.,  
todo ello sin olvidar la conveniencia de que la vivien-  
da posea un adecuado aislamiento térmico-acústico, y -  
que cuente con las necesarias acometidas para agua, de  
sagües, electricidad, teléfono, etc.

10.- Una vez se haya comprendido con mayor clari-  
dad, el conjunto del Modelo, otros detalles y caracte-  
rísticas del mismo se irán poniendo de manifiesto en -  
el transcurso de la descripción que se da a continua-  
ción, en la que se exponen los detalles más particula-  
res del Modelo, como asimismo, de los medios que para  
su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles  
15.- se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un -  
caso posible de realización práctica, pero el Modelo -  
no queda limitado, exactamente, a los detalles que -  
aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto,  
esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y  
20.- sin limitaciones de ninguna clase.

Una idea más amplia de la invención, la pro-  
porciona la descripción siguiente, en la que se hace -  
referencia a la lámina de dibujos ilustrativos que a -  
esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto  
25.- esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se re-  
presentan los detalles preferidos por el invento.

30.- En estos dibujos se usan marcas de referen-  
cia semejantes, para indicar piezas, conjuntos o par-  
tes, que se corresponden en las distintas vistas pre-  
sentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se de-

finen de una manera específica en el transcurso de la memoria y después se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En los dibujos:

- 5.- La figura 1ª muestra una planta y un alzado del chásis de la vivienda, dispuesto en fase de transporte sobre el chásis destinado a transportarla y por ello dotado de medios de rodadura y de enganche al vehículo que debe impulsar al conjunto. El chásis de la
- 10.- vivienda se muestra sin ésta, para la mejor comprensión de sus particularidades y porque la vivienda, como tal, puede adoptar infinidad de soluciones constructivas, formas, etc., ajenas al invento.
- 15.- La figura 2ª representa una vista posterior del chásis de transporte en el que se aprecian los medios de rodadura que posee.
- La figura 3ª contiene un alzado lateral parcial del mismo chásis de transporte.
- 20.- Según se aprecia, la realización propuesta consiste básicamente en una vivienda móvil, organizada sobre un chásis -1- íntimamente unido a ella, y por un segundo chásis -2-, ajeno por completo al anterior, pero capaz de asumir la función de transporte, cuando la vivienda constituida sobre el chásis -1- se apoye sobre
- 25.- él.
- 30.- El chásis -1- de la vivienda, que en rigor constituye su bastidor estructural, rígido e indeformable, es capaz de recibir paredes, suelo, armaduras, etc., constituyen de hecho la base de la vivienda. Para ello, está constituido por una armadura rectangular

que cuenta con una pluralidad de travesaños -3-, que conforman retículas interiores mecánicamente estables.

5.- El chásis de transporte -2-, por su parte, - está formado por un armazón rectangular que comporta - unos voladizos -4-, un eje posterior -5- de las ruedas -6- y unos tirantes frontales -7-, para el amarre al vehículo que debe transportar el conjunto.

10.- La necesaria seguridad en el transporte, se logra vinculando el chásis -1- de la vivienda al de -- transporte -2-, mediante tornillería pasante -8-.

15.- Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

N O T A

25.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

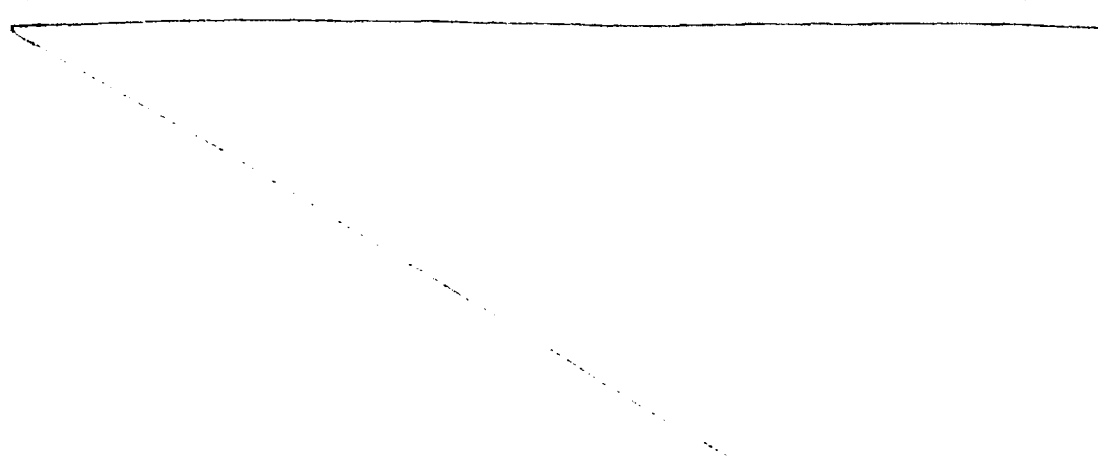
---

REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Vivienda móvil, que esencialmente se caracteriza por comprender una vivienda de constitución y configuración arbitrarios, dotada de servicios convencionales, que presenta la particularidad distintiva de estar construida sobre una base indeformable, materializada por un chásis estructuralmente rígido y cuyo chásis y, en consecuencia, cuya vivienda, puede ser montado para el transporte de la vivienda de un lugar a otro, sobre un chásis móvil, provisto de medios de rodadura y de enganche a un vehículo motriz, que hace posible el traslado del conjunto hasta otro emplazamiento.

15.- 2ª.- Vivienda móvil, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque el chásis de la vivienda se fija en la fase de transporte al chásis móvil, mediante tornillería o cualquier otro medio de sujeción, con la particularidad facultativa de que el chásis de la vivienda encaja en el chásis móvil, para una mayor seguridad en el transporte.

20.- 3ª.- VIVIENDA MOVIL.



Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CCHC hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 29 de Diciembre de 1.980

*J. Madrid*



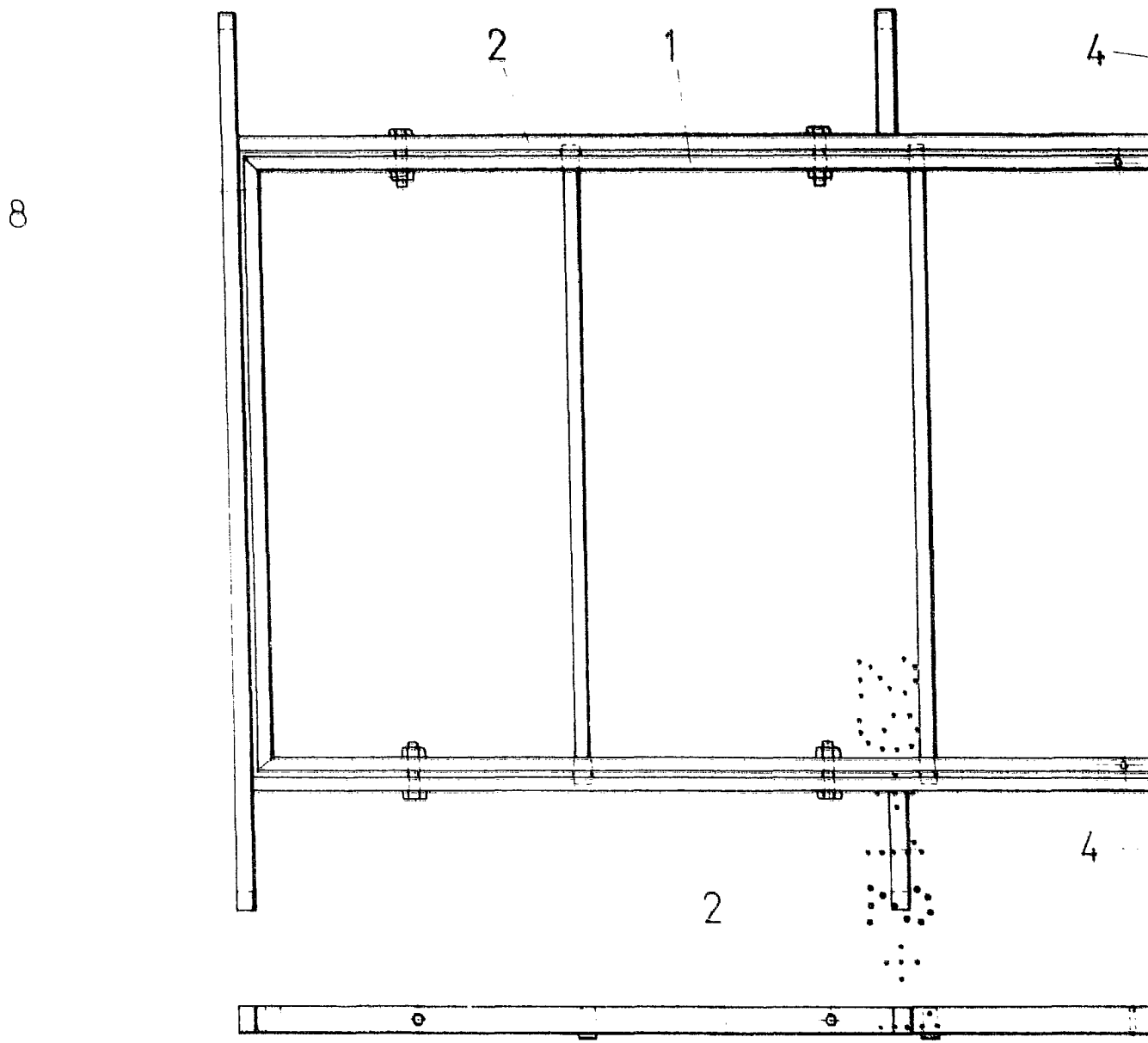


FIG. 1

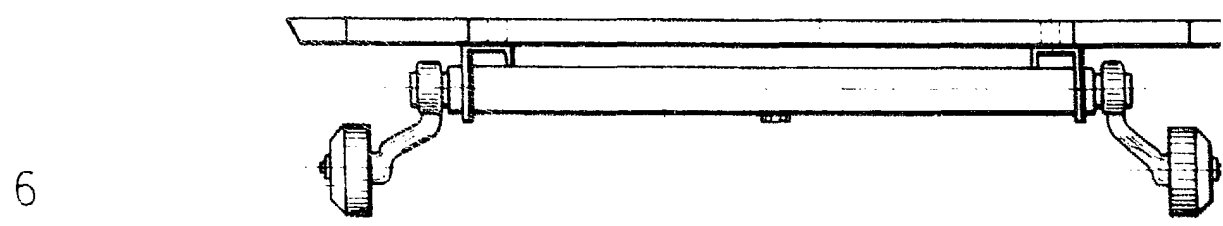
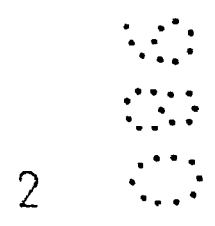


FIG. 2

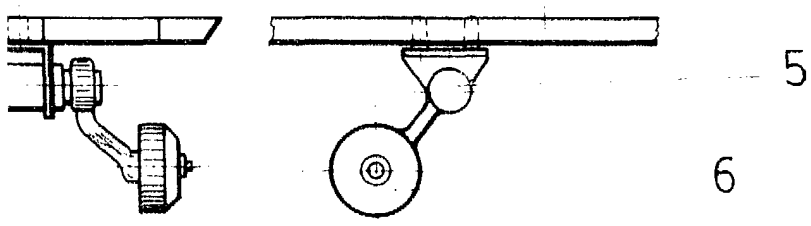
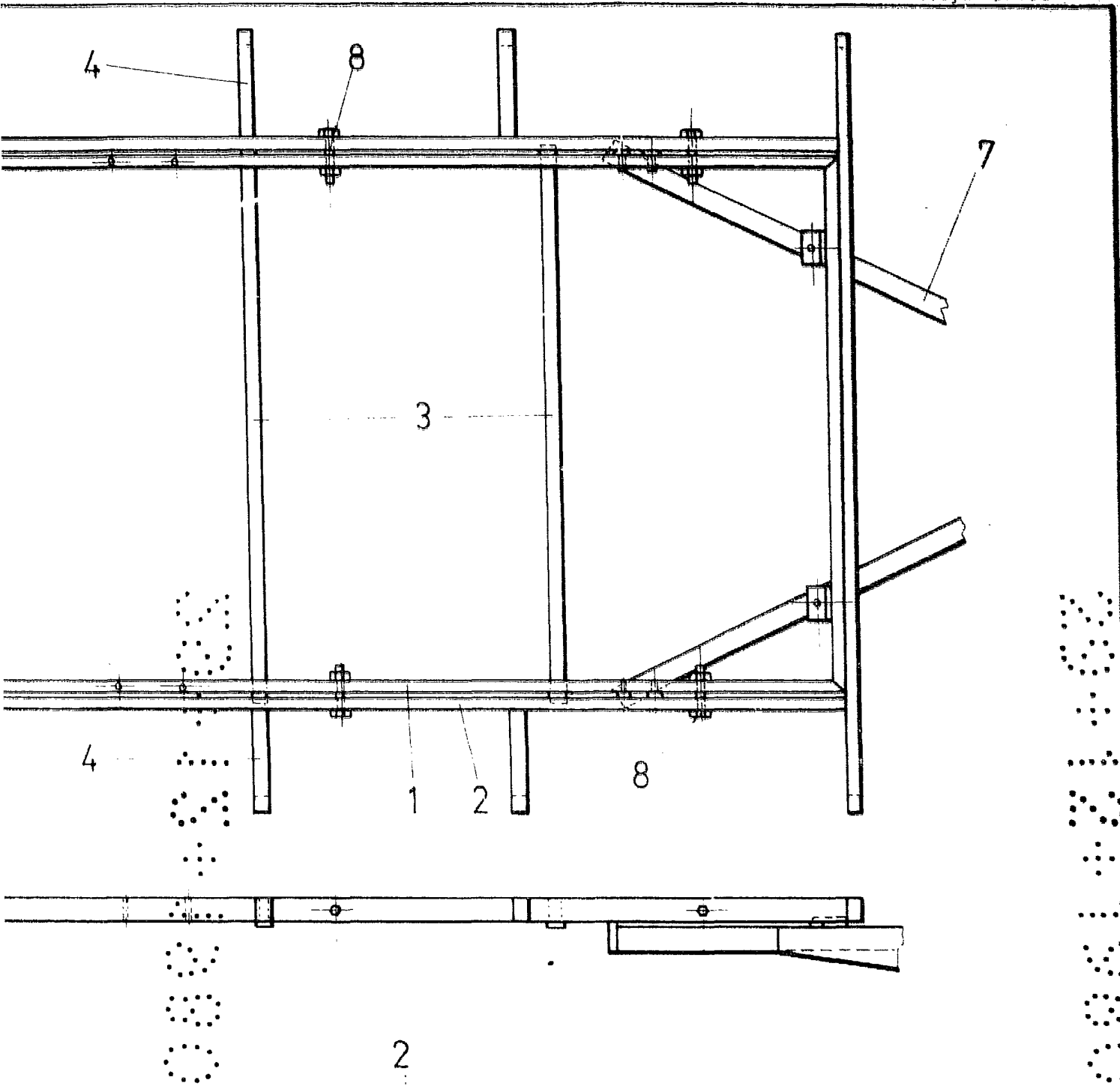


FIG.3

MADRID 29 DIC 1980  
E. GONZALEZ VACHA  
E. P.